

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE GESTOR DE INNOVACIÓN EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 04/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Gestor de Innovación para la “Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias”, bajo dirección de la Dr. Francisco Sanchez Madrid.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Titulado Universitario de Grado o Licenciatura Universitaria.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia demostrable en el ámbito de la innovación.
- Experiencia en desarrollo e implementación de proyectos relacionados con transferencia tecnológica.
- Experiencia demostrable en protección de patentes, propiedad intelectual y comercial.

c) OTROS

- Máster o Postgrado MBA, Gestión de proyectos, innovación, Biotecnología o áreas similares.
- Proactividad y orientación a resultados.
- Altas capacidades comunicativas.
- Perspectiva transversal de trabajo.
- Capacidad de gestión de cartera de proyectos
- Inglés: Competencia lingüística de nivel mínimo B2, preferible C1.

2. TAREAS A REALIZAR

- Captar proyectos innovadores transferibles a la sociedad o implantarlos en el Hospital Universitario de La Princesa.
- Ofrecer soporte en la protección y gestión de los derechos propiedad intelectual o industrial.
- Favorecer el desarrollo y financiación de proyectos innovadores.
- Promover la oferta tecnológica del IIS Hospital Universitario de La Princesa.
- Negociar contratos de innovación (convenios para programas de aceleración tecnológica, acuerdos de cotitularidad, licencias, etc.)
- Colaborar y participar en los grupos de trabajo internos y externos del Hospital Universitario de La Princesa y su IIS-IP.

3. CONTRATO

La duración del presente contrato es de carácter temporal y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral en la fecha de su firma, que establece una duración máxima de 6 meses. Por tanto, y salvo que la normativa en vigor sea modificada durante la vigencia del contrato, su duración no podrá superar los 6 meses con independencia de la finalización del proyecto asociado al mismo, denominado *"plataforma de innovación en tecnologías médicas y sanitarias"*

El importe del contrato será de 26.010'00 € anuales (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 02/2022**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 13 de febrero de 2022 –

Ampliado el plazo de presentación hasta el día 20 de marzo del 2022

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 25 puntos.

- Liderazgo en Proyectos de Innovación: hasta 5 puntos
- Precursor Spinoff/start-up: hasta 5 puntos
- Manejo de programas y bases de datos relacionadas con la propiedad intelectual: hasta 5 puntos
- Entrevista personal: hasta 10 puntos

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 31 de enero de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa